

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2007

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

ASIGNATURA: DERECHO COMERCIAL

NÚCLEO: Orientación en Gestión Comercial de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional (electiva)

PERIODO: Primer cuatrimestre de 2007

CREDITOS: 10

MODALIDAD: Presencial

Carga Horaria: 5 horas semanales.
Martes - Viernes: 20.00 - 22.30 hs.

DOCENTE: Dr. Gustavo Zunino "gzunino@unq.edu.ar"

TIPO DE ASIGNATURA:

- Teórico-técnico y práctico, con empleo de técnicas activas y análisis de hechos y casos reales con aplicación normativa - instrumental.

PROPÓSITO DEL CURSO:

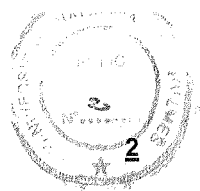
- A partir del reconocimiento de las relaciones jurídicas-económicas comerciales nacionales e internacionales como hechos sociales evidentes, se propiciará el análisis de los elementos de dichas relaciones, sus diferentes fuentes y los procesos que conducen a la aplicación de las normas y sus consecuencias; y el conocimiento y la interpretación básica de los problemas esenciales del derecho civil, comercial, laboral, administrativo, tributario e internacional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

- Conocer e interpretar los fundamentos jurídicos básicos del derecho civil y comercial, bancario, financiero, cambiario y tributario para la conformación de los negocios y sus modalidades.
- Aplicar el instrumental técnico-jurídico comercial, bancario, cambiario y tributario al comercio.

METODOLOGÍA:

- El curso requerirá amplia participación de los alumnos para posibilitar la adquisición de habilidades y técnicas conducentes a reconocer y analizar documentación, clasificar y archivar información, resolver distintas situaciones aplicando estrategias específicas, con el objeto de generar en los mismos la capacidad de sistematizar lo analizado, obtener conclusiones y desarrollar poder de síntesis. Se requerirá a los mismos el desarrollo de investigación individual y/o grupal con entrega de trabajos monográficos.



- Las clases presenciales teóricas se desarrollarán sobre la base de análisis crítico de los principios e instituciones jurídicas y normas vigentes. Las clases presenciales técnicas-prácticas se abordarán desde casos reales presentados con anterioridad al desarrollo de la misma (carpetas de fichas y clases virtuales), posibilitando así el estudio y análisis previo por parte del estudiante.

CONTENIDOS:

- **Derecho Privado:** Civil y comercial. Las obligaciones y los contratos en general. La empresa y el comerciante. El fondo de comercio. Defensa de la competencia. Legislación anticartel y antitrust - La Protección de Inversiones. Derechos de propiedad intelectual. Patentes. Instrumental.
- **Contratos:** Civiles y comerciales. Compra y venta. Locación. Cesión. Mandato. Mutuo. Comodato. Depósito. Sociedad: Ley de Sociedades Comerciales. Leasing. Seguro. Transporte, Carga y Flete. Fideicomiso. Underwriting. Franchising. Factoring. Fianza. Garantías, prenda y aval. Suministro. Agencia. Concesión. Distribución. Management. Apertura de créditos. Descuento y redescuento. Transferencia de dinero o divisas. Constitución de garantías financieras y abstractas. Cartas de patrocinio. Contratos de financiamiento. Bolsa. Transferencia de Tecnología. Contrato de Transporte de mercaderías. Flete y carga. - Contrato de Seguro - Acuerdo Arbitral - Joint Ventures - Fusión de empresas - UTE. - Títulos de Crédito. Concursos y Quiebras. Instrumental.
- **Derecho Público y Tributario:** La Defensa de la Competencia. Legislación Anticartel y Antitrust. La determinación del impuesto - Hecho y base imponible - Clasificación de tributos. Impuestos directos e indirectos. Progresividad y regresividad impositiva. Impuestos a las rentas: ganancias, patrimonio neto. Trasmisión de bienes. Ingresos brutos. Activos. Bienes personales. Internos. Impuestos al consumo: IVA. Sellos. Organismos de aplicación. Instrumental.
- **Derecho Bancario y Cambiario.** Títulos de crédito. Circulatorios. Cheques. Letras de Cambio. Pagaré. Crédito Documentario. Documentos bancarios. Costos del pago. Reembolsos entre los bancos. Garantía. Fianza. Aval. Obligaciones Negociables. Fondos Comunes de Inversión. Contratos de Financiamiento y Bolsa. Instrumental.

HORAS DE ESTUDIO RECOMENDADAS:

- Se recomienda dos (2) horas de estudio diarias (extra clases).

CONOCIMIENTOS PREVIOS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL CURSO:

- Se recomienda tener aprobada la asignatura de Instituciones del Derecho.

CURRICULUM VITAE DEL DOCENTE.

- Dr. Gustavo Zunino. Abogado y Procurador egresado de la UBA. Posgrado en Carrera Docente (UBA). Docente Adjunto del Ciclo Básico Común (UBA). Docente Adjunto de la Facultad de Derecho (UBA). Docente Adjunto de Licenciatura en Comercio Internacional (UNQ). Docente Adjunto de la Licenciatura en Administración Hotelera y Turística (UNQ). Docente Coordinador del Área de Derecho (UNQ). Docente Investigador (UNQ). Ex becario BID y AFS.

FORMA DE EVALUACIÓN:

- El régimen evaluativo es individual sobre teoría, aplicación y resolución práctica de casos; consta de:
 - a) Dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales); un (1) examen recuperatorio; y, un (1) examen integrador, todos obligatorios.



- b) Trabajos de investigación obligatorios (escritos o digitalizados). Tests de lectura y comprensión (escritos u orales). Participación y trabajo en clases.
- Para aprobar el curso, los alumnos deberán obligatoriamente y sin excepción rendir y aprobar los dos exámenes parciales y el examen integrador. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación de entre siete (7) y diez (10) puntos, promocionarán y aprobarán el curso con la calificación promedio de los dos parciales, quedando eximidos de rendir el examen integrador.
 - Los exámenes parciales obligatorios resultarán aprobados obteniendo una calificación mínima de cuatro (4) puntos; los alumnos que no promocionen el curso por tener un promedio inferior a 7 (siete) puntos, deberán rendir obligatoriamente el examen integrador, debiendo obtener en el mismo una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar el curso. La nota de los exámenes parciales no se promediará con la del examen integrador; si ésta última fuera menor a cuatro (4) puntos, el alumno reprobará la materia.
 - Los dos (2) exámenes parciales son de correlatividad obligatoria, y el alumno que por cualquier razón repruebe un examen parcial (y su recuperatorio), o este ausente del mismo, no reúne los requisitos de regularidad para rendir examen integrador obligatorio. El alumno que no se presente a rendir el primer examen parcial (o su recuperatorio) quedará automáticamente libre (ausente) del curso, de la misma manera que aquél que aprobando el primer examen parcial, no se presentare al segundo examen parcial. El alumno que apruebe el primer examen parcial, y posteriormente repruebe el segundo, reprobará el curso; igualmente el alumno que no se presente a rendir examen integrador obligatorio reprobará la materia.
 - Los exámenes y tests se aprueban de acuerdo a la reglamentación vigente, con el conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
 - Asistencia: Presentismo mínimo obligatorio al setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las clases.

Bernal, Marzo de 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2007

PROGRAMA ANALÍTICO DE ENSEÑANZA DE DERECHO COMERCIAL

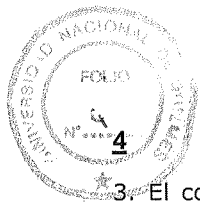
Docente: Dr. Gustavo Zunino

DERECHO PRIVADO

Unidad I.

1. El derecho público y el derecho privado. El derecho civil. Concepto. Hecho Jurídico, art. 896 y ss. C.C. Acto Jurídico, art. 944 y ss. C.C. Fuentes: La ley. La jurisprudencia. La doctrina. Analogía. Principios generales del derecho. La costumbre y tradición

2. El derecho comercial. Concepto. Fuentes. El acto de Comercio, arts. 7, 8 y ccs. C. Comercio. El comerciante y la empresa: Capacidad para ejercer el comercio; su adquisición, conservación y pérdida; situación jurídica de los menores autorizados y emancipados, art. 9 y ss. C.Com.



3. El comerciante. Análisis de los art. 1 y ss. C. Comercio. El objeto y los medios formales y no formales de contratación mercantil. Derechos y obligaciones de los comerciantes, art. 33 C.Com. Matrícula, art. 25 y ss. C.Com. Libros de comercio, art. 43 y ss. C.Com. Contabilidad. Principios legales. La rendición de cuentas, art. 68 y ss. C.Com. Oportunidad y lugar. Impugnación. La empresa comercial. Formas jurídicas de la organización de la empresa.

4. Auxiliares del Comercio: Análisis de los arts. 87 a 206 C.Com. Auxiliares subordinados y autónomos. Otros sujetos no enumerados. Agentes de ventas. Agentes de aseguradores. Agente de Bolsa. Despachante de Aduanas. Corredor. Martillero. Barraquero o administrados de casa de depósito.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Borda, Guillermo., Derecho Civil – Parte General. Edit. Perrot, Buenos Aires, 1989.
- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código Civil y leyes complementarias.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.
- Fazio de Bello, Marta E., Parte General del Derecho Civil. Oxford University Press Argentina S.A., Bs. As. 1999.

RÉGIMEN DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL

Unidad II.

1. Obligaciones: Concepto y elementos: a) Sujeto; b) Objeto; c) Contenido; d) Vinculo; e) Fuentes de las obligaciones: e. 1) Contratos; e. 2) Hechos ilícitos; e. 3) Ejercicio abusivo de los derechos; e. 4) Enriquecimiento sin causa; e. 5) Gestión de Negocios; e. 6) Obligaciones ex lege.

2. Clasificación de las obligaciones: a) Obligaciones naturales; b) Obligaciones condicionales; c) Obligaciones a plazo; d) Obligaciones con cargo; e) Obligaciones de dar cosas ciertas e inciertas; f) Obligaciones de dar dinero; g) Obligaciones de valor; h) Obligaciones de hacer y de no hacer; i) Obligaciones mancomunadas y solidarias; j) Obligaciones divisibles e indivisibles; k) Obligaciones principales y accesorias.

3. Medios de transmisión de las obligaciones en general: b) Transmisión de derechos; b) Cesión de créditos; c) Pago con subrogación; d) Transmisión de deudas; e) Transmisión del contrato.

4. Extinción de las obligaciones: art. 724 C.C. a) Pago; b) Compensación; c) Confusión; d) Renuncia y remisión de deuda; f) Novación; g) Dación en pago; g) Conclusión del procedimiento concursal; h) Transacción; i) Prescripción liberatoria.

5. Efectos de las obligaciones. Responsabilidad civil: Contractual y extracontractual, principio del art. 1113 C.C. La mora: art. 509. Daño. Caso fortuito y fuerza mayor. Imposibilidad de pago. Pago por consignación, art. 757 C.C.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Borda, Guillermo., Tratado de Derecho Civil Argentino - Obligaciones. Edit. Perrot, Buenos Aires, 1991.
- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código Civil y leyes complementarias.
- Fazio de Bello, Marta E., Parte General del Derecho Civil. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.

RÉGIMEN DE LOS CONTRATOS EN GENERAL



Unidad III.

1. a) El contrato: Concepto (art. 1137 C. Civil), su fuerza obligatoria y vinculante. El contrato en la economía. Acto jurídico, la convención. Fuentes. b) Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, reales y consensuales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios, formales y no formales (solemnes y no solemnes), nominados e innominados. Civiles y comerciales. Los contratos de consumo.

2. a) Elementos esenciales del contrato: sujeto, objeto, forma y causa. b) Voluntad jurídica. Capacidad para contratar. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. c) El consentimiento. La oferta y la aceptación: concepto, requisitos, retractación, caducidad y contraoferta.

3. a) Modalidades de los contratos: sus cláusulas; b) La prueba del contrato: Formales y no formales. Solemnes y no solemnes, art. 1184 C.C. c) La buena fe: reglas generales, art. 1198 C.C.; b) La autonomía de la voluntad. Libertad de contratar y libertad contractual, art. 1197. El fraude: al acreedor y a la ley.

4. a) Conclusión del contrato: celebración instantánea y continuada. La tecnología. b) La señal confirmatoria. c) La representación. Gestión. Ratificación. Legitimación. d) El subcontrato. Transmisión de la posición contractual.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código Civil y leyes complementarias.
- López de Zavallía, F., Teoría de los Contratos. T. 1 - Parte General. Víctor Zavallía Editor. Bs. As. 1975/97.

EFFECTOS DE LOS CONTRATOS

Unidad IV.

1. El precontrato. Tratativas contractuales, invitación a ofertar. La minuta. Carta de intención. Acuerdos parciales. La oferta irrevocable. Deberes de cooperación y de información. Contratos preliminares, promesa de contrato, contrato de opción, contrato de prelación. Contratos preparatorios de otros contratos: contrato tipo, contrato marco, contrato normativo. Contratos incompletos: ad referendum. La responsabilidad precontractual.

2. Desequilibrios negociales: a) La lesión: art. 954 C.C., requisitos, efectos, clases; b) Desigualdades en el poder de negociación: Crisis del contrato. Contratos de contenido predispuesto, contratos de adhesión y sujetos a condiciones generales; c) Cláusulas abusivas: contratos discrecionales y "leoninos"; d) Régimen de los contratos de consumo - Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y del Usuario; e) Contrato atípico. Unión y cadenas de contratos. Valor patrimonial; f) Casos especiales: bienes futuros, sujetos a riesgo, ajenos; g) Ineficacia del contrato. Oponibilidad e inoponibilidad a terceros. Actos revocables. Nulidad y anulabilidad. Efectos; h) El Derecho de Retención, art. 3939 y ss. del C.C.; i) Medidas cautelares: Inhibición gral. de bienes, embargo y secuestro

3. Vicios: de la voluntad y del consentimiento contractual. El error, la ignorancia, el dolo, la violencia, el fraude y la intimidación. Efectos: Nulidad y anulabilidad. Vicios propios del contrato: simulación, fraude, lesión, art. 954 y ss. C.C. Convalidación y conversión del contrato. Efectos. Interpretación del contrato, el art. 1198 C. Civil. La responsabilidad contractual y extracontractual, art. 1113.

4. a) Efectos del contrato: con relación a las cosas y a las personas. b) El contrato como título para una adquisición patrimonial. Causa de pago. c) Efectos propios de los contratos onerosos: obligación de saneamiento (evicción), art. 2089 y ss. del C.Civil, y por vicios redhibitorios, art. 2164 y ss. del C. Civil. Caducidad: plazo y garantía.



5. La modificación del contrato. Cláusulas de salvaguarda. Renegociación. La imprevisión: el art. 1198. Frustración del fin.

6. La extinción del contrato: causas normales y anormales. Cumplimiento del plazo, rescisión, revocación y resolución. Efectos propios de los contratos bilaterales: La mora, art. 509. Excepción de incumplimiento. Novación, transacción y compensación.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código Civil y leyes complementarias.
- López de Zavalía, F., Teoría de los Contratos. T. 1 - Parte General. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1975/97.

A. RÉGIMEN CONTRACTUAL CIVIL (TÍPICOS CONSENSUALES)

Unidad V.

1. El contrato de compra y venta: art. 1323 y ss. C.C. Concepto. Caracteres. Modalidades. Importancia económica. Elementos esenciales: la cosa y el precio. Responsabilidades. Facultad resolutoria. Cláusulas y pactos. La compra y venta de bienes muebles registrables: Automotores y aeronaves. La prenda con registro. La compraventa de inmuebles, art. 1184. La tradición de la cosa. El boleto de compra y venta, arts. 1185/1185 bis. El derecho real de garantía: La hipoteca, art. 3108 y ss. C.C.

2. El contrato de permuta: art. 1485 y ss. C. Civil. Contrato de Donación: art. 1789 y ss. C. Civil. El cargo. Reversión. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

3. El contrato de cesión (de derechos). Concepto: art. 1434 y ss. C. Civil. Importancia económica. Modalidades: a) Cesión de créditos. b) Cesión-venta. c) Cesión-permuta. d) Cesión-donación. Responsabilidades. La notificación. Efectos.

4. El contrato de locación, art. 1493 y ss. C. Civil. Locación de cosas, de servicios y de obra. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: la sublocación (subcontrato). Ley de Locaciones Urbanas 23.091 y modificatorias.

5. El contrato de mandato, art. 1869 y ss. C. Civil. La representación. Diferencias con la Gestión de negocios ajenos. Comisión y corretaje. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. El contrato de fianza, art. 1986 y ss. C. Civil. El aval.

6. El contrato de sociedad, art. 1648 y ss. C. Civil: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Autoridad de aplicación.

- ✓ **Instrumental: Modelos de contratos típicos y documental general.**

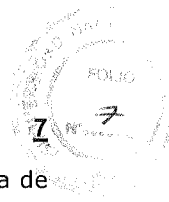
B. RÉGIMEN CONTRACTUAL CIVIL (TÍPICOS REALES)

1. a) El contrato de comodato, art. 2255 y ss. del C. Civil. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. b) El contrato de depósito, art. 2182 y ss. del C.C. Concepto. Generalidades. Clases. Importancia económica. Responsabilidades.

2. a) El contrato de mutuo, art. 2240 del C. Civil. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Garantías: La hipoteca. b) El contrato de prenda, art. 3204 y ss. C.C. Concepto. Responsabilidades.

- ✓ **Instrumental: Modelos de contratos típicos y documental general.**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.



- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código Civil y leyes complementarias.
- López de Zavalía, F., Teoría de los Contratos. Ts. 2 a 5 - Parte Especial. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1976/99.

C. RÉGIMEN CONTRACTUAL COMERCIAL

Unidad VI.

1. a) Contratos y Obligaciones Comerciales. Análisis de los arts. 207 a 220 del C. Comercio. b) La compra y venta comercial. Análisis de los arts. 450 a 477 del C. Comercio: Capacidad y legitimación. Oferta. Aceptación. Objeto. Tradición. Obligaciones de las partes. Modalidades. Cláusulas especiales. El pago.

2. a) Representación y mandato comercial. Análisis del art. 221 y ss. C. Com. b) Comisión. Análisis del art. 232 y ss. C. Com. c) Depósito. Análisis de los arts. 572 a 579 del C. Comercio. Operaciones sobre mercaderías depositadas. Warrants y certificados de depósitos, leyes 928 y 9643. c) Prenda comercial común y prenda con registro. Análisis de los arts. 580 a 588 C. Com. d) Fianza. Análisis de los arts. 478 a 483 del C. Com. e) Mutuo o préstamo. Análisis del art. 558 y ss. C. Com.

3. a) Contrato de Fideicomiso - Ley 24.441 y modificatorias. Concepto. Régimen legal. b) Contrato de Leasing - Ley 25.240. Tipos y Modalidades. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. c) Contrato de management.

- ✓ **Instrumental: Modelos de contratos atípicos**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

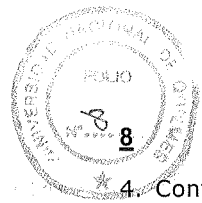
- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.
- Fontanarrosa, R. O. Derecho Comercial Argentino. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1977/2002.
- López de Zavalía, F., Teoría de los Contratos. Ts. 3 y 4 - Parte Especial. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1976/99.
- López Cabana, R., (Coordinador). Contratos Especiales del Siglo XXI. Abeledo-Perrot. Bs. As. 1999-2000.

Unidad VII.

1. El Contrato de transporte: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Clases: a) El transporte aéreo. Código Aeronáutico Dto. Ley 17.285 y modif. Guía aérea. b) El transporte marítimo. Ley de la Navegación 20.094 y sus modificatorias. Conocimiento de embarque. c) El transporte terrestre. Carretero y FF.CC. La carta de porte, art. 162 y ss. C. Com. d) Flete y cargador: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades.

2. a) El contrato de transporte multimodal de mercaderías. Ley 24.921. Transporte Multimodal - O.T.M. - y Transporte Unimodal de Mercaderías: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La hidrovía: Concepto.

3. a) El contrato de seguro - Ley 17.418 y modificatorias -: Concepto. Póliza. Prima, cotización y premio. El riesgo. El interés asegurable. Reticencia. Seguros patrimoniales. Seguros de póliza flotante. Seguros de crédito a la exportación. Importancia económica. Responsabilidades. Prueba. Modalidades. Seguros Generales: Tipos. b) Los seguros en el transporte de carga, maquinarias, buques, embarcaciones, aeronaves, automotores. Franquicias. Prueba. Modalidades. Tipos. Autoridad de aplicación.



4. Contratos de distribución comercial: a) Agencia. b) Concesión. c) Distribución. d) Suministros. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Contrato Informático. Concepto. Importancia económica. Prueba. Responsabilidades.

5. Contrato de franquicia comercial. Régimen legal. Elementos: a) Licencia de marca, y b) Transferencia de know-how. Modalidades de instrumentación. c) Contratos de Joint Venture. d) La Cuenta Corriente Mercantil. Análisis del art. 771 y ss. C. Com. Contrato de Arbitraje. Concepto. Importancia económica. Prueba. Responsabilidades.

- ✓ **Instrumental: Modelos de contratos atípicos y guías de carga aérea, carta de porte, conocimiento de embarque, remitos y comprobantes.**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Fontanarrosa, R. O. Derecho Comercial Argentino. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1977/2002.
- Halperin, Isaac. Seguros. Ed. Depalma. Bs. As. 1997.
- López Cabana, R., (Coordinador). Contratos Especiales del Siglo XXI. Abeledo-Perrot. Bs. As. 1999-2000.
- Martorell, Jorge., Transporte Terrestre Internacional, en Negocios internacionales y Mercosur. Ed. Ad-Hoc, Bs. As. 1996.
- Marzorati, O., Sistemas de Distribución Comercial. Ed. Astrea. Bs. As. 2003.

TITULOS DE CREDITO – RÉGIMEN CONTRACTUAL BANCARIO Y FINANCIERO

Unidad VIII.

1. Títulos de crédito: a) Cheque. Ley 24.452 y 25.300. Tipos. Modalidades. Responsabilidad. b) Letra de cambio. Dto. 5965/63 y modif. Tipos. Modalidades. Responsabilidad. c) Pagaré. Dto. 5965/63 y modif. Tipos. Modalidades. Responsabilidad. d) La aceptación, endoso, aval, pago y protesto. e) Factura de Crédito, Ley 24.760: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. La notificación y aceptación. f) La carta de crédito. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

2. a) La cuenta corriente bancaria, art. 791 y ss. C. Com. (Comunicación " A " 3075. Circular OPASI -229-BCRA): Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Prueba. Autoridad de Aplicación. b) Banca electrónica: Débito, crédito y compra.

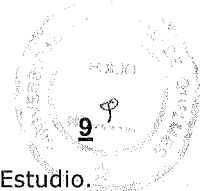
3. a) El contrato de factoring. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. b) El contrato de underwriting. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. c) Contratos: c.1) de apertura de créditos; c.2) de descuento y redescuento; c.3) de transferencia de dinero o divisas; c.4) de constitución de garantías financieras; c.5) de constitución de garantías abstractas; c.6) de cartas de patrocinio; c.7) contratos de financiamiento; y, c.8) de bolsa. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

4. Fondos Comunes de Inversión, Ley 24.083. b) Obligaciones Negociables, Ley 23.962. c) Contrato de Cajas de Seguridad Bancarias. Responsabilidad. Autoridad de aplicación.

- ✓ **Instrumental contractual bancario - formularios.**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.



- Font, Miguel A., Contratos Civiles y Comerciales (Parte Gral. y Especial). Editorial Estudio. Bs. As. 2004.
- Fontanarrosa, R. O. Derecho Comercial Argentino. Víctor Zavalía Editor. Bs. As. 1977/2002.

RÉGIMEN SOCIETARIO Y CONCURSAL

Unidad IX.

1. Las Sociedades Comerciales. Análisis de la ley 19.550 y modif. Tipos sociales: Sociedades Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita Simple. Capital e Industria. Sociedad Colectiva. Sociedades Off Shore. Constitución. Modalidades. Órganos y representación. Responsabilidades de los socios y administradores. Disolución y extinción. Prueba. Autoridad de aplicación. Registro e inscripción. Intervención judicial. Agrupamiento de sociedades y empresas. UTE.

2. Concursos y Quiebras, Ley 24.522 y modificatorias: Concepto. Cesación de pagos, insolvencia y desapoderamiento. Procedimiento. Verificación de créditos. Privilegios. Acuerdo Preventivo. Efectos. Levantamiento. Juicios universales: el fuero de atracción y ley aplicable. Importancia económica. Responsabilidades.

- ✓ **Instrumental: Modelos de contratos de sociedades. Registro e inscripción.**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.
- Fontanarrosa, R. O. Derecho Comercial Argentino. Víctor Zavalía. Editor. Bs. As. 1977/2002.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y PENAL

Unidad X.

1. Estado y poder de policía. Defensa de la Competencia. Ley 25.156. Legislación anticartel y antitrust - La protección de inversiones. Derechos de propiedad intelectual. Patentes. Sanciones. Subvenciones. Promoción industrial, minera, naval y otras actividades comerciales.

2. Derecho tributario: Concepto y naturaleza jurídica. La constitución nacional. El hecho imponible y la base imponible (Determinación del impuesto). Progresividad y regresividad en materia tributaria.

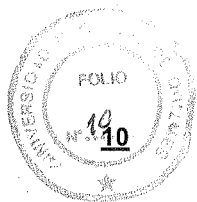
3. Clasificación de los tributos. Impuestos Directos e Indirectos. Impuestos Internos: Impuestos al consumo (IVA) y a la producción, y al patrimonio -rentas/réditos- (Ganancias, Ingresos Brutos, Monotributo, Patrimonio Neto). Exenciones. Diferimientos. Devolución. Autoridad de aplicación: La AFIP y DGI.

4. Los delitos tributarios. Evasión tributaria. Elusión tributaria. Régimen penal tributario y aduanero. Maniobras dumping.

- ✓ **Instrumental: Formularios DGI - DDJJ - Formularios tipo.**

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- Código de Comercio y leyes complementarias.
- Constitución Nacional.
- Jarach, Dino., Curso Superior de Derecho Tributario. Ed. Constancia. 1967-1998.



* * * * *

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

- Álvarez, Héctor F., Principios de Administración. Ediciones Eudecor. Córdoba. 1996.
- Borda, Guillermo., Manual de Contratos. Ed. Perrot, Bs. As. 1991.
- Etcheverry, R. A. Derecho Comercial y Económico. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
- Etcheverry, R. A. Nuevas Figuras Contractuales. Elementos del Derecho Comercial. Ed. Astrea. Bs. As. 2004.
- Ferrucci, Ricardo., Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina. Ediciones Macchi. 9na. Edición. Bs. As. 2002.
- García Vizcaíno, Catalina. Derecho Tributario. Ed. Depalma. Bs. As. 2003.
- Giuliani Founrouge, C. M., Derecho Financiero. Ed. Depalma. Bs. As. 1976-2001.
- Halperin, Isaac. Curso de Derecho Comercial. Ed. Depalma. Bs. As. 2001.
- Hargain, Daniel y Mihali, Gabriel., Circulación de Bienes en el Mercosur. Julio César Faira Editor. Montevideo – R. O. del Uruguay. 1998.
- Jarach, Dino., Finanzas públicas y derecho tributario. Edit. Cangallo S.A.C.I. 1986.
- Martín, J. M., Fundamentos de las Finanzas Públicas. Ed. La Ley. Bs. As. 1973-1993.
- Marzorati, O., Derecho de los negocios internacionales. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
- Moreno, José María., Manual del Exportador. 4da. ed. actualizada. Ediciones Macchi. Bs. As. 1999.
- Mosset Iturraspe, Jorge. Contratos. Ed. Rubinzal-Culzoni. Santa Fé. 1995.
- Mosset Iturraspe, Jorge y Lorenzetti, Ricardo L., Defensa del Consumidor. Ed. Rubinzal-Culzoni. Sta. Fé. 1994.
- Roitbarg, Marcelo R., Contratos Civiles y Comerciales (Cuadernos de Derecho Civil). A-Z editora S.A., 2ª Edición. Bs. As., 1998.

Bernal, Marzo de 2007.